

Escanear

4-01-07

29 DIC 2006

37557

Quito, 19 de diciembre de 2.006

QMS

I.O.P  
I.G. 2004 y 2005  
TIC 2006

CARLOS  
2 ENE. 2007

qh

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

VALOR PARTICIPACION

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
Ximena Valencia  
C.A.U.

\$ 1.00

De mis consideraciones:

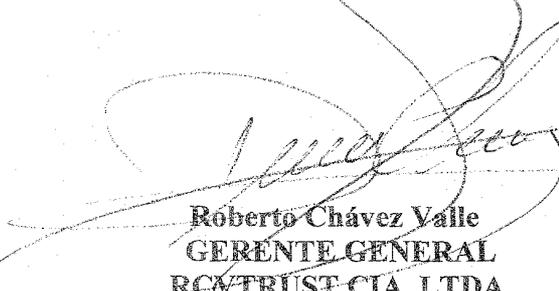
Por medio de la presente pongo en su conocimiento que mediante escritura pública celebrada el cuatro de diciembre de 2.006, en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, la misma que se está inscrita en el Registro Mercantil, el señor Roberto Edison Chávez Valle realizó el traspaso de cuatro (4) participaciones de la Compañía RCVTRUST CIA. LTDA., a favor de la señorita Gabriela Soledad Chávez Valle, como se describe a continuación:

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
Diciembre de 2.006	Roberto Chávez Valle	Gabriela Chávez Valle	4	\$ 4.00 USD

Por lo que el cuadro de socios de la compañía que ya se encuentra inscrito en el Libro Social de la misma, queda de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
Roberto Chávez	Ecuatoriana	396	\$396.00 USD
Gabriela Chávez	Ecuatoriana	4	\$ 4.00 USD

Atentamente,



Roberto Chávez Valle  
GERENTE GENERAL  
RCVTRUST CIA. LTDA.

OK  
cesión  
registrada

03-01-2007

8

NOTARIA  
VIGÉSIMO CUARTA  
QUITO

---

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA  
RCVTRUST CIA. LTDA.

OTORGADO POR: ROBERTO EDISON CHAVEZ VALLE

A FAVOR DE: GABRIELA SOLEDAD CHAVEZ VALLE

CUANTIA: USD 4.00

DI 2 COPIAS

M.M.T

ESCRITURA NUMERO:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de diciembre del año dos mil seis, ante mí Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparece por una parte el señor ROBERTO EDISON CHAVEZ VALLE; y por otra parte, la señorita GABRIELA SOLEDAD CHAVEZ VALLE.- Los comparecientes son de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a escritura pública la minuta, cuyo tenor literal es el siguiente.

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas su

---

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMO CUARTA  
QUITO

---

cargo, sírvase incorporar la siguiente cesión de participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta cesión de participaciones, por una parte, el señor Roberto Edison Chávez Valle; por sus propios derechos, parte a la cual se le denominará el CEDENTE; y por otra parte; comparece la señorita Gabriela Soledad Chávez Valle, parte a la cual se le denominará la CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, y domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso, el quince de julio del dos mil cuatro, se constituyó la compañía RCVTRUST CIA. LTDA., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil, el nueve de agosto del mismo año. DOS: La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía RCVTRUST CIA. LTDA., reunida el veintidós de noviembre del dos mil seis, cuya acta se adjunta como documento habilitante, aprobó por unanimidad la cesión de participaciones a favor de la CESIONARIA, por parte del CEDENTE, del certificado de aportación que representa en el monto que a continuación se detallan. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes mencionados, el señor Roberto Edison Chávez Valle, cede y transfiere CUATRO PARTICIPACIONES SOCIALES, en forma total y definitiva a favor de la señorita Gabriela Soledad Chávez Valle, las mismas que son indivisibles con un valor nominal de un dólar (USD \$1.00) cada una, conforme consta en la referida Acta de Junta General

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA RCVTRUST CIA. LTDA.**

REUNIDA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2.006

En Quito, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil seis, en la calle Isla Española N4330 y Río Coca, a las trece horas treinta minutos, se reúne el socio de la Compañía:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Roberto Chávez V.	USD. \$ 400.00	400
<b>TOTAL</b>	<b>USD. \$ 400.00</b>	<b>400</b>

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. El socio resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

**UNO:** Cesión de participaciones a favor de la señorita Gabriela Soledad Chávez Valle, por parte del señor Roberto Edison Chávez Valle.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios, el Dr. Luis Miguel Muñoz, y como Secretario, el señor Roberto Edison Chávez Valle.

La Presidencia, luego de ratificar la asistencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios en sesión Universal, al amparo de lo que dispone la Ley de Compañías, con lo cual se procede a conocer y resolver el punto del orden del día.

**UNO:** Cesión de Participaciones.- El señor Roberto Edison Chávez Valle cede y transfiere cuatro participaciones sociales a favor de la señorita Gabriela Soledad Chávez Valle. El socio por unanimidad establece la aprobación de la cesión de cuatro participaciones sociales a favor de la señorita Gabriela Soledad Chávez Valle, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía quedaría de la siguiente manera:

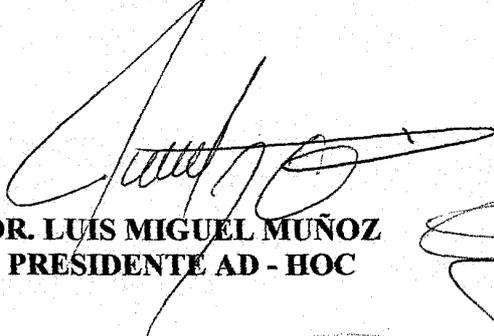
<b>SOCIOS</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>
Roberto Chávez	396	USD \$396.00
Gabriela Chávez	4	USD \$ 4.00
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>USD \$ 400.00</b>

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Presidencia concede cuarenta minutos de receso para la redacción del Acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y suscrita por la totalidad de los socios presentes que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía.

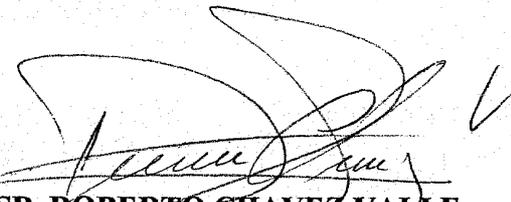


Siendo las quince horas quince minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo actuado, firma el socio, conjuntamente con el Secretario que certifica.



**DR. LUIS MIGUEL MUÑOZ**  
**PRESIDENTE AD - HOC**



**SR. ROBERTO CHAVEZ VALLE**  
**SECRETARIO**



**SR. ROBERTO CHAVEZ VALLE**  
**SOCIO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CECMLA DE CIUDADAJAÑA No. 1711010221-B

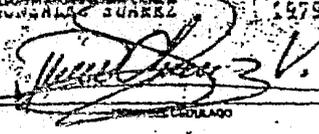
CHAVEZ VALLE ROBERTO EDISON

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

FECHA DE EMISION 0202 00415 X

FECHA DE CADUCIDAD 0202 00415 X

CIUDADAJAÑA SUREZ 1979




REPUBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO CIVIL  
SECRETARIA ESCUELA

ROBERTO ARMANDO CHAVEZ

ROSA MARIA VALLE

CIUDADAJAÑA

FECHA DE EMISION 0202 00415 X

FECHA DE CADUCIDAD 0202 00415 X

REN 0028697 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002  
CERTIFICADO DE VOTACION

32 - 0143 NUMERO 1711010221 CECMLA

CHAVEZ VALLE ROBERTO EDISON APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CANTON CANTON

*Julio Chavez*  
F. PRESIDENTE DE LA JURIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES REGIONALES  
CERTIFICADO DE VOTACION

32 - 0143 NUMERO 1711010221 CECMLA

CHAVEZ VALLE ROBERTO EDISON APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CANTON CANTON

*Julio Chavez*  
F. PRESIDENTE DE LA JURIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO GENERAL DE LA EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE  
CIUDADANIA No. 171101029-6  
CHAVEZ VALLE GABRIELA SOLEDAD  
24 SEPTIEMBRE 1983  
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
010- 0372 02927  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1983

*Gonzalez Suarez*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E13311222  
SOLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
TITO ARMANDO CHAVEZ  
ROSA MARIA VALLE  
QUITO 03/10/2001  
03/10/2013  
1088543-00  
*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION



110 - 0178  
NUMERO  
1711010298  
CEDULA  
CHAVEZ VALLE GABRIELA SOLEDAD  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
COTACOLLAO  
PARROQUIA  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Signature]*

**NOTARIA  
VIGÉSIMO CUARTA  
QUITO**

Extraordinaria de Socios de la compañía. Con lo que el cuadro de integración del capital de la compañía mencionada queda de la siguiente manera:

<b>SOCIOS</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>
Roberto Edison Chávez Valle	Ecuatoriana	396	USD \$396.00
Gabriela Soledad Chávez Valle	Ecuatoriana	4	USD \$4.00

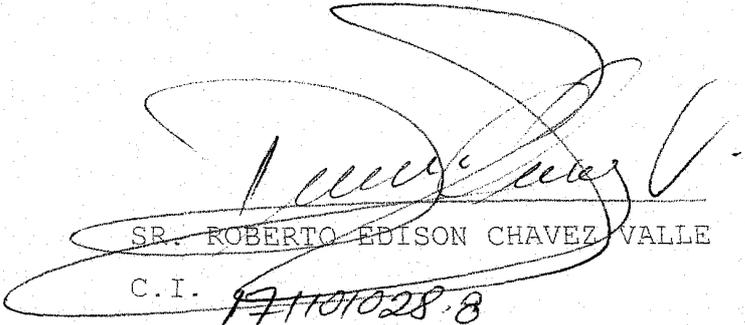
CUARTA.- PRECIO: El CEDENTE y la CESIONARIA han fijado de mutuo acuerdo, como precio para la presente cesión de participaciones, la suma de Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$4.00). En lo que corresponde a los valores que han sido pagados al CEDENTE a su entera satisfacción, por lo que renuncia a cualquier tipo de reclamo en el futuro. QUINTA.- MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente y para que sienta razón en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía y de la respectiva inscripción de la misma. SEXTA.- ACEPTACIÓN: Las partes intervinientes en este instrumento, aceptan las cláusulas de la presente cesión de participaciones por así convenir a sus intereses.- Usted, señor Notario, se servirá de las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor Luis Miguel

**DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO**

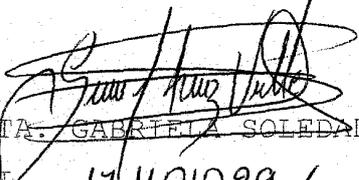


NOTARIA  
VIGÉSIMO CUARTA  
QUITO

Pérez con matrícula número cinco mil novecientos catorce del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUI LA MINUTA. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso. Y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, ratifican firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

  
SR. ROBERTO EDISON CHAVEZ VALLE

C.I. 171101028-8  
C.V.

  
SRTA. GABRIELA SOLEDAD CHAVEZ VALLE

C.I. 171101029-6  
C.V.

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO  
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA  
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma  
fecha de su otorgamiento.-

  
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



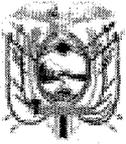
DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO

**RAZON:** Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía RCVTRUST CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el quince de julio del dos mil cuatro, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor ROBERTO EDISON CHAVEZ VALLE, a favor de la señora GABRIELA SOLEDAD CHAVEZ VALLE, celebrada en esta misma Notaria el cuatro de diciembre del dos mil seis.- Quito, veinte de diciembre del dos mil seis.-



*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2036** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Agosto del dos mil cuatro, a fs. 1736 vta, tomo 135 correspondiente a la compañía **"RCVTRUST CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiocho de Diciembre del año dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng